



**Poder Legislativo
del Chaco**

Legislatura de todos

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

El presente trabajo, tiene por objeto contribuir al conocimiento del origen de la Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, basándonos en las Resoluciones dictadas por la Presidencia de la Cámara, únicos documentos existentes en relación a este tema, que configuran una suerte de reseña histórica, y que permite marcar los inicios de esta Institución.

Todo comienza un 09 de junio de 1958, cuando por Resolución No 16, se efectúa un llamado a concurso de méritos y antecedentes, para cubrir el cargo vacante de Bibliotecario, invitando a los interesados a inscribirse y presentar la documentación referida en calle Brown No 520, de esta ciudad.

Al mes siguiente, el 08 de julio de 1958, por Resolución No 31, se designa a los Sres. Diputados Dr. Edgardo ROSSI y Sr. Willian Reynaldo YUNES, integrantes de la Comisión Permanente de Biblioteca, de la cual también forman parte los Legisladores D. Carlos JAIMOVICH y D. Ramón de las Mercedes TISSERA. Los nombrados en segundo término, son designados para trasladarse a la Capital Federal y otras provincias, según lo consideren necesario, con el fin de recabar información y recibir asesoramiento, destinado a la puesta en funcionamiento y organización de la Biblioteca Legislativa.

Posteriormente, el 16 de febrero de 1959, por Resolución No 17, se designa, en carácter de miembros provisorios de la Comisión de Biblioteca a los Legisladores D. Ulises ALVAREZ HAYES y D. Juan Bautista FLEITA.

En razón de presentarse, en algunas oportunidades, la necesidad urgente de consultar textos u otro material bibliográfico existente en la Biblioteca, por parte de los Señores Legisladores, en horarios irregulares y habiéndose comprobado que la tarea legislativa se retrasaba por estar cerrada esta dependencia, es que el 12 de marzo de 1959, a través de la Resolución No 24, se establece el horario de funcionamiento de la Biblioteca, que será de 8,00 a 12,00 horas por la mañana y de 15,00 a 19,00 por la tarde, de lunes a viernes, con excepción de los días en que hay Sesión Ordinaria, oportunidad en que permanecerá abierta hasta tanto dure ésta.

En el mes de mayo de 1959, debido a la ausencia de postulantes, se declara desierto el llamado a concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Bibliotecario que se realizara en el mes de junio del año anterior y se autoriza a la Presidencia de la Cámara a contratar directamente los servicios profesionales del Señor Roberto COUTURE de TROISMONT, para realizar la organización general de la Biblioteca; cuya retribución, por la tarea asignada, constituye un gasto que se imputa al presupuesto vigente a través de la Resolución No 77.

A partir de este momento, comienza a armarse la estructura mobiliaria de la Biblioteca, mediante la adquisición de estanterías, ficheros metálicos y demás elementos (Resoluciones No 73, 85, 87, 88, 89 y 94 de 1959).

El 05 de octubre de 1959, por Resolución No 103, se adquieren los primeros volúmenes destinados a conformar la Biblioteca Legislativa. Esta operación se realiza a través de la firma Salvat Editores S. A. Dichos volúmenes revisten una importancia fundamental en esta reseña, ya que constituyen el patrimonio inicial de la Institución, es por eso que corresponde mencionarlos, ellos son:

- Un ejemplar de **“Economía Agraria”**.
- Un ejemplar de **“El Crédito Agrícola”**.
- Un ejemplar de **“La representación Estadística y sus Aplicaciones Agrarias”**.
- Un ejemplar de **“La Fabricación del Azúcar”**.
- Un ejemplar de **“Conservas vegetales, Frutos y Hortalizas”**
- Un ejemplar de **“Productos Forestales”**

Todos ellos forman parte de la historia inicial de la Biblioteca Legislativa. Más tarde se adquieren otras obras especializadas en Derecho, cuya incorporación, además de ser necesaria, enriquece notablemente el acervo bibliográfico de la misma, facilitando la labor de los integrantes del Cuerpo y ofreciéndoles un eficaz y rápido elemento de consulta e información.



**Poder Legislativo
del Chaco**

Legislatura de todos

El 28 de marzo de 1962, es depuesto el Presidente de la República Dr. Arturo Frondizi, y se hace cargo del gobierno el Senador Nacional Dr. José María Guido, en representación de las Fuerzas Armadas, quien entre una serie de normas, emite una por la cual disuelve el Congreso Nacional y se dispone el receso de las Legislaturas Provinciales. Esta medida hace peligrar el patrimonio de la Biblioteca Legislativa, ya que este vasto acopio de material especializado no cumpliría ningún fin, y lo que es mas grave, su destino se tornaría incierto.

Ante este panorama, el Colegio de Abogados de Resistencia, el Ateneo Universitario de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, solicitan la prestación de los servicios de esta Biblioteca, y a través de la Resolución No 29 del 24 de mayo de 1962, esta Institución se habilita al público en el horario de 7,30 a 12,30 horas, de lunes a viernes, en un intento de preservarla. Finalmente, el 18 de junio de 1962, por Resolución No 39, se pone en vigencia el Reglamento Orgánico de la Biblioteca, facilitando el correcto desenvolvimiento de la misma.

Lo relatado precedentemente, constituye una somera descripción extraída del exiguo texto de las Resoluciones de la Presidencia de la Cámara de Diputados, acerca del modo en que se fue gestando la concreción, enriquecimiento y funcionamiento de la Biblioteca del Poder Legislativo y el modo en que se incorporó a la vida social de nuestra ciudad, ya que en la actualidad es consultada por gran cantidad de personas, desde alumnos del nivel primario y secundario, hasta universitario y profesionales de nuestro medio y público en general. Además de cumplir ampliamente con su función principal de satisfacer las demandas de los Señores Legisladores y el personal del Cuerpo Legislativo en general.

En la Sesión Ordinaria del día 02 de mayo de 1996, es aprobada la Resolución No 113, por la cual se impone el nombre de "RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA", a la Biblioteca Legislativa, estableciéndose el día 24 de septiembre de cada año como día recordatorio y conmemorativo, siendo esa la fecha correspondiente al nacimiento de su Patrono, quien fuera Legislador electo durante dos períodos consecutivos, (1958 a 1966); miembro de aquella Comisión de Biblioteca que encaró la organización de esta Institución, poseedor de una vasta personalidad, fue periodista, escritor, historiador, político y artesano.-

Lic. Lidia Susana Honorat de Valussi



**Poder Legislativo
del Chaco**
Legislatura de todos